

Xalapa, Ver., 4 de julio de 2019

Comunicado: 0635

Propone PRI-PVEM actualizar rangos poblacionales para asignación de ediles

- Presenta el legislador Jorge Moreno iniciativa de reforma al artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Con esta medida se conservarían el número de ediles en 126 ayuntamientos.

Con el objeto de actualizar y ajustar a la realidad los rangos de población que sirven para determinar el número de ediles en los ayuntamientos de la Entidad, el diputado Jorge Moreno Salinas, integrante del Grupo Legislativo de los Partidos Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México (PRI-PVEM), presentó ante el Pleno la iniciativa que reformaría el artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

En su intervención, durante la décima primera sesión ordinaria, el también secretario de la Mesa Directiva señaló que el PRI-PVEM no está en contra de las medidas de racionalidad y eficiencia presupuestal, ya que ello es una de las demandas ciudadanas más recurrentes.

Sin embargo, -agregó- no puede coincidirse en que con el argumento de economizar, se eliminen espacios de representación política, máxime que en muchos casos es notorio que a la entrada de cada nuevo Ayuntamiento se registra la contratación excesiva de personal de confianza.

La propuesta legislativa está centrada en plantear que aquellos municipios de hasta 25 mil habitantes cuenten con tres ediles; cinco en los de más de 25 mil y hasta 40 mil; siete en los municipios que tengan más de 40 mil y hasta 70 mil; en tanto corresponderían nueve para aquellos de más de 70 mil y hasta 100 mil habitantes.

Tendrían 11 ediles aquellos municipios de más de 100 y hasta 150 mil habitantes; 13 para los de más de 150 mil y hasta 250 mil, y por último, 15 ediles para aquellos municipios que superen los 250 mil habitantes.

El legislador Jorge Moreno indicó que de aplicarse esta disposición se conservaría el mismo número de ediles en 126 municipios.

Por otra parte, dijo que tras analizar la Ley Orgánica del Municipio Libre encontraron que la regulación para definir el número de ediles ha dejado de responder a las condiciones de los municipios veracruzanos. “En algunos casos se aumentó dicho número, ocasionando que no se corresponda con la población o que en 47 ayuntamientos exista un número par de ediles, lo que provoca dificultades para la toma de decisiones”, abundó.

Coordinación de Comunicación Social



“Proponemos un ajuste a los rangos mencionados que, en primer lugar, actualice la disposición correspondiente y, en segundo, brinde a los ayuntamientos la adecuada representación y participación de la ciudadanía”, concluyó.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Organización Política y Procesos Electorales.

Se adhirieron a la iniciativa los integrantes de los Grupos Legislativos de Movimiento Ciudadano-PRD, “Del Lado Correcto de la Historia”, de Morena y del PAN.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>